



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 12 JUN 2017

VISTO:

El expediente N° 62390/2014 que gestiona la cobertura por concurso de cargos de Profesores Asistentes para la cátedra de **MORFOLOGIA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 041/17 del H. Consejo Directivo se dispuso el llamado a concurso de dos cargos de Profesor Asistente D.S.E. y un cargo de Profesor Asistente D.S. de la citada asignatura,

Que por resolución decanal N° 541/17 se estableció el cronograma de inscripción a concurso de los cargos antes enunciados entre el 29 de mayo y el 23 de junio de 2017,

Que por Ordenanza 02/17 del H.C.S. se establecieron los procedimientos para incorporación a carrera docente de los profesores incluidos en las previsiones del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo y se amplió la fecha, inicialmente establecida en dicho convenio, a partir de la cual debían verificarse los cinco años de antigüedad en el cargo en condición de interinos para acceder a la carrera docente,

Que esta medida, dictada con posterioridad al llamado a concurso efectuado por Res. 43/17 del H.C.D. y la correspondiente apertura de inscripciones realizada por Res. Decanal 541/17 ha modificado la situación original en lo referente al número de cargos que corresponden llamar a concurso,

Que la Secretaría Académica ha verificado, de acuerdo a la nómina de docentes aportada por el Area de Personal de quienes se encuentran actualmente alcanzados por la aplicación del artículo 73° del C.C.T., que el Diseñador Industrial **Federico DE LA FUENTE**, cuyo cargo interino de Profesor Asistente D.S. fue incluido, en su momento, en el llamado a concurso de la citada asignatura y que ahora no correspondería, por las razones antes expuestas (ampliación de la fecha a partir de la cual se contabilizan los cinco años que deben acreditar de antigüedad los profesores en condición de interinos para ingresar a carrera docente obviando el procedimiento del concurso - Ord. 02/17 del H.C.S)

Por ello,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto el cronograma de inscripción de postulantes en el llamado a concurso de dos cargos de Profesor Asistente D.S.E. y un cargo de Profesor Asistente D.S. de la cátedra de **MORFOLOGIA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial, que fuera dispuesto por Resolución Decanal N° 541/17.

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


ATQ. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

637-
RESOLUCIÓN N° _____/17